



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 11 de Febrero del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 120-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME LEGAL N° 181-2021-GAJ-MDSM, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, INFORME N° 097-2021-MDSM/GPP/JAHV, elaborado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, mediante los cuales solicitan autorización para la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 2,667,358 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho y 00/100), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional 2. Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que, Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que; Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 146-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021, hasta por la suma de S/. 171,329,648.00 Soles;

Que, mediante INFORME N° 097-2021-MDSM/GPP/JAHV, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, informa que, mediante el Informe N° 421-2021- MDSM/GAF/SGA/PAHH, la Subgerencia de Abastecimiento nos solicita informar si los proyectos indicados en el Informe N° 077-2021-MDSM-GDUR/SGEPI/SG-NADG, se encuentran programados en el Presupuesto Institucional de Apertura y/o Presupuesto Institucional Modificado del años fiscal 2021 de nuestra entidad; por el valor estimado en el documento en mención, a fin de proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021;

Que, mediante INFORME N° 097-2021-MDSM/GPP/JAHV, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, informa que, asimismo, la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública mediante el Memorandum N° 0050-MDSM/GDUR-JCCQ y el Informe N° 077-2021-MDSM-GDUR/SGEPI/SG-NADG, solicitan la incorporación de procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones 2021. Asimismo indica que, revisado la solicitud de la Subgerencia de Abastecimiento y la Sub gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, debo precisar que, corresponde aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante un crédito suplementario por saldo de balance del ejercicio fiscal 2020, en aplicación del artículo 46 y 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, mediante INFORME N° 097-2021-MDSM/GPP/JAHV, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, informa que, esta gerencia ha revisado la ejecución presupuestaria de Ingresos y gastos y Contamos con la disponibilidad presupuestaria y financiera para la ejecución de nuevas inversiones en el año 2021; por lo tanto, es factible proponer y aprobar una modificación presupuestaria en el nivel institucional hasta por la suma de S/, 2,667,358 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho y 00/100);

Que, mediante INFORME N° 097-2021-MDSM/GPP/JAHV, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, solicita autorización para la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos del Departamento de Ancash para el



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 2,667,358 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho y 00/100), de acuerdo al detalle que indica;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 181-2021-GAJ-MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, remite los actuados con la finalidad que se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe la modificación presupuestaria a nivel institucional conforme lo solicita la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante INFORME N° 120-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, solicita que mediante acto resolutivo se apruebe la modificación presupuestaria a nivel institucional autorizándose la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el año fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 2,667,358 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho y 00/100), estando a los informes técnicos y legales antes señalados debe de emitirse la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación presupuestaria a nivel institucional autorizándose la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 2,667,358 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Ocho y 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

0004 0036 2484082 4000201 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS 17 055 0124

Meta: 00001 - 0020774 MEJORAMIENTO URBANO

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6. 8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

0148 0101 2504326 4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102

Anulación Crédito

120,000

120,000

120,000

120,000



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Meta: 00001 - 0017810 MEJORAMIENTO DE ESTADIO	164,740
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	164,740
6 GASTOS DE CAPITAL	164,740
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	164,740
0182 0090 2500909 4000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR 22 047 0010	
Meta: 00001 - 0006305 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	89,256
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	89,256
6 GASTOS DE CAPITAL	89,256
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	89,256
0193 0090 2501663 4000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR 22 047 0010	
Meta: 00001 - 0024961 CONSTRUCCION DE INSTITUCION EDUCATIVA	105,436
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	105,436
6 GASTOS DE CAPITAL	105,436
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	105,436
0200 0138 2413313 4000169 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES 15 033 0069	
Meta: 00001 - 0272735 IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN	217,351
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	217,351
6 GASTOS DE CAPITAL	217,351
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	217,351
0206 9002 2494288 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 03 009 0017	
Meta: 00001 - 0037590 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION FRUTICOLA EN EL DISTRITO	111,848
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	111,848
6 GASTOS DE CAPITAL	111,848
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	111,848
0207 0148 2495559 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 15 036 0066	
Meta: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO	121,444
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	121,444
6 GASTOS DE CAPITAL	121,444
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	121,444
0221 0042 2503090 4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 10 025 0050	
Meta: 00001 - 0012973 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	152,485



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 152,485
6 GASTOS DE CAPITAL 152,485
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 152,485

0223 0101 2504559 4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102

Meta: 00001 - 0010261 CONSTRUCCION DE COLISEO DEPORTIVO 121,553

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 121,553
6 GASTOS DE CAPITAL 121,553
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 121,553

0232 0083 2482077 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0089

Meta: 00001 - 0012929 MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO 104,806

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 104,806
6 GASTOS DE CAPITAL 104,806
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 104,806

0248 0148 2498735 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 15 036 0066

Meta: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO 154,268

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 154,268
6 GASTOS DE CAPITAL 154,268
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 154,268

0249 9002 2498562 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 10 023 0046

Meta: 00001 - 0031788 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS 91,027

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 91,027
6 GASTOS DE CAPITAL 91,027
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 91,027

0251 0068 2504347 4000093 REHABILITACION DE VIA LOCAL 15 016 0035

Meta: 00001 - 0000460 CONSTRUCCION DE MUROS 195,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 195,000
6 GASTOS DE CAPITAL 195,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 195,000

0252 0130 2504311 6000027 FORESTACION Y REFORESTACION 17 054 0119

Meta: 00001 - 0000842 FORESTACION Y REFORESTACION 85,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 85,000
6 GASTOS DE CAPITAL 85,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 85,000



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

0265 0148 2496449 4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 15 036 0066

Meta: 00001 - 0004646 CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO 129,144

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 129,144

6 GASTOS DE CAPITAL 129,144

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 129,144

0373 9002 2500155 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102

Meta: 00001 - 0012779 MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO 80,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 80,000

6 GASTOS DE CAPITAL 80,000

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 80,000

0381 9002 2505482 4000185 INSTALACION DE LOCAL COMUNAL 20 044 0096

Meta: 00001 - 0006880 MEJORAR LOS LOCALES COMUNALES 125,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 125,000

6 GASTOS DE CAPITAL 125,000

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 125,000

0382 0042 2505506 4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 10 025 0050

Meta: 00001 - 0012927 MEJORAMIENTO DE RIEGO TECNIFICADO 85,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 85,000

6 GASTOS DE CAPITAL 85,000

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 85,000

0383 0101 2506163 4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102

Meta: 00001 - 0012779 MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO 72,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 72,000

6 GASTOS DE CAPITAL 72,000

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 72,000

0384 0042 2507362 4000099 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMA DE RIEGO 10 025 0050

Meta: 00001 - 0004958 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION 105,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 105,000

6 GASTOS DE CAPITAL 105,000

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 105,000

0385 0042 2508768 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO 10 025 0050

Meta: 00001 - 0004958 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION 77,000



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	77,000
6 GASTOS DE CAPITAL	77,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	77,000
0386 0083 2505753 4000182 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA 18 040 0089	
Meta: 00001 - 0000482 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE	80,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	80,000
6 GASTOS DE CAPITAL	80,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	80,000
0387 0138 2506984 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 033 0066	
Meta: 00001 - 0000487 CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE	80,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	80,000
6 GASTOS DE CAPITAL	80,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	80,000
TOTAL:	2,667,358

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		2,667,358
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		2,667,358
TOTAL:		2,667,358

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el Decreto Legislativo N° 1440, y a la Municipalidad Provincial dentro del plazo de Ley, y a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE